

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 11 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm.expte.: PS-HU 93/00.

Nombre y apellidos: Félix Mariano del Campo Almansa.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 151/00.

Nombre y apellidos: María Pérez Caro.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que, transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 279/00.

Nombre y apellidos: Yolanda Marín Peña.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 369/00.

Nombre y apellidos: Catia C. Guardado Gomes-Silva.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación necesaria para subsanar la solicitud, con la advertencia de que transcurridos 10 días sin que presente la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose el expediente sin más trámite, conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Núm. expte.: PS-HU 170/00.

Nombre y apellidos: Manuel Ramírez González.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se deniegan las ayudas contenidas en el Decreto 2/1999, que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 166/00.

Nombre y apellidos: Miriam Medina Mora.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 229/00.

Nombre y apellidos: M.^a Dolores Hiniesta Flores.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de archivo del expediente en aplicación del artículo 71.1 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-HU 382/00.

Nombre y apellidos: Florencia Márquez Rueda.

Contenido del acto: Citación para entrevista con el Trabajador Social, donde se le advierte que transcurridos tres meses sin poderse efectuar la comparecencia se procederá a declarar la caducidad del procedimiento, archivándose el expediente sin más trámite, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de julio de 2000.- La Delegada, M.^a Luisa Faneca López.

ACUERDO de 10 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Carmen Alvarez Gil, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 16, para la notificación del contenido integro de la Resolución de fecha 27 de enero de 2000, resolviendo declarar la idoneidad de doña Caridad Alvarez Gil como acogedora y adoptante de la menor R.C.A. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la disposición transitoria décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de jurisdicción voluntaria, de conformidad con la disposición adicional primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación: Resolución expediente de reintegro de 12.4.00 contra la Asociación Mujer Gitana Kayi, con domicilio en C/ Cervantes, 20, de El Puerto de Santa María.

Intentada la notificación a la Asociación Mujer Gitana «Kayi», y no pudiéndose practicar por estar ausente, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial Asuntos Sociales, sito en la Avda. Ramón de Carranza, 19, donde se encuentra la referida Resolución de expediente de reintegro de fecha 12.4.00, seguido contra esa Asociación, por acuerdo de la Delegada de Asuntos Sociales de Cádiz.

Le comunico que contra el mismo podrán interponerse alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación: Resolución expediente de reintegro de fecha 12.5.00 contra la Asociación Nuevos Caminos, con domicilio en C/ San Bartolomé, 9, de El Puerto de Santa María.

Intentada la notificación a la Asociación «Nuevos Caminos», y no pudiéndose practicar por estar ausente, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en la Avda. Ramón de Carranza, 19, donde se encuentra la referida Resolución de expediente de reintegro de fecha 12.5.00, seguido contra esa Asociación, por acuerdo de la Delegada de Asuntos Sociales de Cádiz.

Le comunico que contra el mismo podrán interponerse alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 3 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO sobre expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia en la obra 114-GPP/98. Acondicionamiento acceso cementerio en Soportújar.

Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Granada sobre expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de obra denominado 114-GPP/98. «Acondicionamiento acceso cementerio en Soportújar».

Por la presente y en relación con la ocupación de terrenos necesarios para la ejecución del proyecto de obra denominado 114-GPP/98. «Acondicionamiento acceso cementerio en Soportújar». Y en aplicación del Decreto de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía 156/1998, de 21 de julio, por el que se declara la urgente ocupación a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el año 1998, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 90, de 11 de agosto de 1998, siendo, por tanto, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento para su desarrollo, de fecha 26 de abril de 1957.

Visto cuanto antecede y en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Expropiación Forzosa, lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y demás aplicables, vengo en resolver:

Primero. Incoar el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la LEF, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto de obra arriba referenciado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial, tablón de anuncios del Ayuntamiento de Soportújar, BOJA, BOP y en el diario Ideal, de Granada, valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que hace

referencia a titulares desconocidos o de paradero desconocido, según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero. Señalar el día 4 de septiembre del año en curso, a las 11,00 horas, en los locales del Ayuntamiento de Soportújar, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estima necesario, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personal o legalmente representados por persona para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y DNI, pudiendo hacerse acompañar, con gastos a sus expensas, de Peritos y Notarios, si lo estiman conveniente.

Publicada la presente Resolución y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Diputación Provincial (Area de Cooperación Local. Sección Administrativa), en Avenida del Sur, 3, Granada, 18071, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores materiales o formales que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación.

OBRA 114-GPP/98. «ACONDICIONAMIENTO ACCESO CEMENTERIO EN SOPORTUJAR»

T.M. SOPORTUJAR

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Núm. parcelario: 1.

Núm. catastral: Polígono 4. Parcela 67.

Propietario: Don José Macario Funes Tovar. Cno. de Ronda, núm. 184, 6.º D, Granada, 18004.

Clase de bien: Rústico.

Superficie m²: 2.232,77.

Lo mandó y firma el Excmo. Sr. Presidente, de lo que yo, el Secretario General, certifico.

Granada, 17 de julio de 2000.- El Secretario General. El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA (CADIZ)

ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 1728/2000).

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyos datos son:

Núm. expediente: F-66/99.

Interesado: Don Agustín Araújo Moya.

Asunto: Ocupación temporal 1.000 m² de terrenos con destino a instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Caheruelas.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor